

¿Cómo marcha el proceso de importación y exportación para las formas de gestión no estatal?

Por: [Randy Alonso Falcón](#), [Oscar Figueredo Reinaldo](#), [Lisett Izquierdo Ferrer](#), [Dinella García Acosta](#)

19 enero 2021



La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE Cuba) es un importante paso para dinamizar los trámites y reunir en un sola plataforma a todas las entidades encargadas de los procesos para la inversión y la exportación. Foto: Captura de pantalla/ VUCE Cuba.

El ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex), Rodrigo Malmierca Díaz, y la directora general de Comercio Exterior, Vivian Herrera Cid, comparecieron este martes en la *Mesa Redonda* para **valorar la marcha de las posibilidades de exportación e importación que se han abierto a las formas de gestión no estatal.**

Al iniciar su intervención en el espacio radio-televisivo, el titular recordó que [en julio de 2020 fue presentada la nueva política que autorizó la importación y exportación de las formas de gestión no estatal](#). Esta decisión se inserta en la estrategia para impulsar la economía y enfrentar la crisis económica provocada, en lo fundamental, por la COVID-19.

La estrategia económico-social contempla entre sus medidas las facilidades de exportación e importación para las formas de gestión no estatal a partir de brindar servicios de comercio exterior a través de empresas especializadas.

Dada la complejidad de este proceso, inicialmente se aprobaron 37 entidades especializadas para esta actividad, mientras que en la actualidad ya suman 41.

El ministro mencionó las resoluciones aprobadas, como la 315 del Mincex, reglamento que rige las relaciones comerciales entre las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior y las formas de gestión no estatal. Entre tanto, la Resolución 112 del Banco Central de Cuba establece el procedimiento para la apertura y operatoria de las cuentas corrientes en moneda libremente convertible.

“Partimos de la idea de que el exportador sea el que mayor beneficios reciba. El 80% del ingreso en divisas que se reciba se queda con el exportador, mientras el 20 % restante se entrega en moneda nacional”.

Por su parte, aclaró, la Resolución 114 del Ministerio de Economía y Planificación expresa las normas para la distribución del ingreso que se recibe por la importación y la exportación a las formas de gestión no estatal, a través de las entidades de comercio exterior autorizadas y la Resolución 210 del Ministerio de Finanzas y Precios detalla el tratamiento de los precios a aplicar por las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior en la prestación de servicios a esos negocios no estatales.

“Todo esto sufrirá adecuaciones tras el inicio de la tarea ordenamiento y se adaptarán los precios”, señaló.

Entre los problemas detectados hasta la fecha, enunció, es que algunas personas interpretaron que estas facilidades estaban destinadas solamente a las cooperativas y trabajadores por cuenta propia; **y es válido aclarar que es para todas las formas de gestión no estatal, en su sentido más amplio.**

“Es por ello que se han incorporado pequeños agricultores que no son cooperativistas o usufructuarios de tierras estatales, artesanos, creadores. Cualquiera puede exportar siempre que sea un proceso organizado y se respeten las reglas establecidas”.

Al comentar sobre el margen comercial, dijo que **lo que se factura es mínimo, como hacen todas las empresas especializadas en la materia de exportación e importación en el mundo.**

“Lo hacen empresas estatales porque son las que tienen la experiencia para ello. Para penetrar un mercado, se necesita no solo que el producto tenga calidad exportable, sino que además se requieren los canales para acceder a ese mercado. Todo esto necesita estudio y análisis y esto es lo que le aporta la empresa estatal”, agregó.

Valoró de positivo los procesos de capacitación a los clientes que imparten los organismos nacionales, aunque reconoció que se respeta la decisión de cada emprendedor de recibirlas o no.

“Entre el cliente y la empresa que va a prestar el servicio se tiene que establecer un acuerdo. Las principales trabas en un inicio se dieron en la creación de las cuentas bancarias, el servicio de POS, etc”, comentó Malmierca Díaz.

Al cierre de la semana pasada, **4 450 formas de gestión no estatal se habían acercado a las empresas exportadoras e importadoras**, informó al comenzar su intervención en la *Mesa Redonda* la directora general de Comercio Exterior, Vivian Herrera Cid.

De ellas, —precisó— 2 081 tienen intenciones firmes de establecer algún tipo de operación y durante los cuatro meses desde que fueron publicadas las normas se han firmado 863 contratos (42 de exportación y 821 de importación).

“De exportación fueron firmados menos porque hay que asegurar que todas las condiciones estén dadas para que esos productos puedan acceder y mantenerse en los mercados”, recordó.

No obstante, dijo que se encuentran encaminados 280 contratos de exportación “en los que tenemos buenas expectativas”.

Herrera Cid puntualizó que el número de formas de gestión no estatal identificadas con potencial para las exportaciones creció de 382 en junio a 621 en diciembre, de ellas 475 se identifican con el sector agroalimentario, mayormente en las provincias de Pinar del Río, Granma y Las Tunas; 598 con la exportación de bienes y 23 con los servicios.

La directora se refirió al caso de [Lázaro Fundora](#), el cuentapropista que exportó en 2020 una tonelada de lima persa e igual cantidad de aguacate, a varios países, entre ellos Italia y España. Fundora ya tiene comprometidas las exportaciones para 2021 y se encuentra certificando sus tierras con Sanidad Vegetal para comenzar la importación de productos agrícolas.

En el caso de este campesino, explicó la directora, él ya venía trabajando en la certificación de sus tierras para vender a la Zona Especial de Desarrollo Mariel y al turismo.

Los contratos de importación, a su vez, alcanzan los 821. La mayoría de ellos (59%) se han realizado a través de ventas en consignación y depósitos aduanales.

“Hay varias formas de importar una mercancía, cuando viene del exterior se demora un poco más. En cambio, si se hace por una consignación o depósito aduanal la forma de gestión no estatal recibe con mayor prontitud los productos que quiere importar al encontrarse estos ya en el territorio nacional”, explicó.

En este sentido, Herrera Cid comentó sobre algunas dificultades que existieron al principio, como problemas con los POS de pagos a la hora de pasar la tarjeta.

Además, -añadió- esta medida entró en vigor con el cierre de La Habana por la situación epidemiológica provocada por la COVID-19. “Se trabaja para encontrar otras vías para las formas de gestión no estatal que no radiquen en el mismo territorio que las empresas estatales y se evalúa la apertura de oficinas en otros territorios del país”, dijo.

“Cuando la forma de gestión no estatal acude a una empresa para solicitar un servicio de importación, entre las dos partes queda acordado, una vez que las condiciones son aceptadas, cuándo van a recibir la mercancía. Pero no podemos obviar que las importaciones llevan un proceso y transitan por una navegación aero-marítima y que en estos momentos

de pandemia en el mundo las operaciones de comercio exterior y el transporte internacional se han ralentizado y casi colapsado”.

Al respecto, el ministro dijo que “hay que continuar realizando un esfuerzo con las consignaciones, las cuales facilitan el acceso al producto y bajan los precios, pues al ser al por mayor, se abaratan los costos”.

En los últimos meses -informó- se han abierto 19 consignaciones nuevas que tributan sobre todo a abastecer al sector no estatal de determinados productos que son muy demandados para la importación.

La directora general de Comercio Exterior puntualizó que en cuatro meses se han movido 22 millones de dólares en estos contratos de importación y exportación. “Es un número alentador y nos traza la ruta de que sí es posible insertar a estas formas como cliente en el tejido económico de nuestro país”, aseguró.

Herrera Cid dijo que el ministerio tiene aprobada desde 2018 una estrategia integral para la exportación de bienes y servicios que ha sido actualizada a partir de la estrategia económica y social del país y del Plan de Desarrollo para el 2030.

Esta estrategia se dirige a los 15 sectores que aglutinan los rubros fundamentales y aquellos que aportan significativamente ingresos por exportación.

Se refirió al tema de la calidad e informó que durante los tiempos de pandemia Cuba ha buscado certificados de homologación en otros países para nuevos productos exportables.

La directora dijo que se han otorgado 65 nomenclaturas de nuevos productos a las empresas exportadoras, las cuales “tienen el deber de ampliar su horizonte exportador”.

También se han creado otras empresas exportadoras, a las cuales se les han otorgado nomenclatura de importación para que puedan adquirir las materias primas requeridas para los procesos productivos de las exportaciones.

Asimismo, se crearon estructuras en otros territorios que cuentan con la atención de los gobiernos, “y hacen posible llegar a municipios, controlar los movimientos y levantar fondos exportables, algunos que están desarrollándose y otros que están consolidados”, acotó.

Herrera Cid comentó sobre la importancia de los encadenamientos de exportación dentro de los territorios. “No necesariamente una empresa exportadora debe vender sus productos sino que puede hacer alianzas estratégicas con otros territorios”, dijo.

Se refirió al mapa de las exportaciones, una herramienta informática que estará próximamente disponible en la web que permitirá localizar las producciones para las exportaciones y las empresas dedicadas a esta actividad, así como posibilitará al cliente extranjero visualizar las ofertas.

En cuanto a los polos productivos, la directora general de Comercio Exterior del Mincex especificó que se tratan de conglomerados productivos que agrupan a empresas, campesinos independientes, cooperativas, cuya apuesta es exportar sus producciones.

En Cuba hay identificados 15 polos productores, cuatro de ellos ya tienen facultades de exportación: Agroindustrial Ceballos (Ciego de Ávila), "Victoria de Girón" (Matanzas), Empresa Mixta Tropical Contra maestre (Santiago de Cuba) y la Empresa Procesadora de Café "Asdrúbal López Vázquez" (Guantánamo).

Hay otras empresas que aspiran recibir esta facultad que poseen "potencialidades productivas", aunque algunas no poseen sus prácticas certificadas, requisito indispensable en las operaciones de comercio exterior.

El ministro reiteró que las exportaciones son un elemento esencial en la nueva estrategia socioeconómica del país, así como en los Lineamientos y en el Plan de Desarrollo hasta 2030, porque "Cuba es una economía abierta, depende de su interrelación con el exterior".

Valoró que la economía cubana ha ido cambiando en los últimos 20 años. "Hoy es una economía básicamente de servicios (70%), tomando en cuenta esto no podemos descuidar la necesidad de promover otras exportaciones, no solo los productos tradicionales, sino los de alta tecnología".

Malmierca Díaz citó las potencialidades existentes para la producción de "tecnologías de punta" en la Zona Especial de Desarrollo Mariel y resaltó la reciente creación del Parque Científico Tecnológico de La Habana (ubicado en la Universidad de las Ciencias Informáticas), donde participan igualmente las formas de gestión no estatal.

Sobre los obstáculos que ocasiona el bloqueo impuesto por Estados Unidos, el ministro denunció que esta política unilateral busca "ahogar económicamente al país", que no pueda exportar ni acceder a créditos externos, así como tampoco atraer capital extranjero.

"Las medidas del bloqueo van contra el pueblo porque quieren ahogar nuestra economía", dijo Malmierca Díaz y reiteró que las exportaciones son las fuentes más seguras de recursos financieros.

El titular aseguró que, en alianza con las formas de gestión no estatal, el país se encuentra en condiciones de diversificar las exportaciones y ampliarlas, aprovechando las facilidades que se abren con el ordenamiento monetario.

(Tomado de Cubadebate)